



OFICIO N° 98822  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.14°/373

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de gestionar y coordinar un operativo policial ante las entidades correspondientes, a fin de dar tranquilidad y seguridad a los vecinos de la Población Pedregal, en específico en en el pasaje Raimundo Rojas, esquina Rio Maule, de la comuna de Antofagasta, donde se producen riñas, peleas y uso de armas de fuego.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REGIÓN DE  
ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verficardoc>

Código de verificación: 49E762877E182D2B



**PARA:** Ignacio Rivera Muñoz  
Seremi (I) de Seguridad Pública Región de Antofagasta

**DE:** H. D. Sebastián Videla Castillo  
Diputado Región de Antofagasta

**MATERIA:** Solicita operativo policial en Población Pedregal, comuna de Antofagasta.

---

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.1918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren y que a continuación se indica:

He recibido una serie de denuncias de vecinos de la Población Pedregal, de la comuna de Antofagasta, que desde hace un tiempo se están produciendo una serie de delitos e incivildades, provocando un peligro e inseguridad para todos los habitantes del sector.

En específico, en el pasaje Raimundo Rojas, esquina Río Maule, se producen riñas, peleas y uso de armas de fuego, y que lamentablemente no se hacen denuncias públicas en razón al temor de recibir consecuencias o represalias.

El Ministerio de Seguridad Pública, recientemente promulgado, y que usted representa en la región, tiene un rol importante en la coordinación de las Fuerzas de Orden y Seguridad, incluyendo la coordinación de operativos policiales. Es importante poder contar con Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile en el sector, entendiéndose la dificultad y problemática constante.

En virtud de lo expuesto y en razón de los antecedentes presentados, vengo a solicitar se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:



- Gestionar y coordinar operativo policial ante las entidades correspondientes, a fin de dar tranquilidad y seguridad a los vecinos de la Población Pedregal, en específico en las calles indicadas.

Sin otro particular, y esperando una buena y pronta acogida, saluda atentamente a usted,



**Sebastián Videla Castillo**

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. SEBASTIÁN VIDE LA C.

